



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2271-CU-2017

07 JUN. 2017

Huancayo, 28 JUN 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0184-2015-DUPG-FCFA/UNCP de fecha 17 de agosto de 2015a través del cual el Director(e) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita aprobación de creación del Doctorado en Cambio Climático.

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, en su Artículo 31°, la Ley Universitaria contempla: Organización del régimen académico, prescribe: Las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y estas pueden comprender a 31.1 Los Departamentos Académicos, 31.2 Las Escuelas Profesionales, 31.3 Las Unidades de Investigación y 31.4 Las Unidades de Posgrado;

Que, el Artículo 165° inciso d) del Estatuto de la UNCP, señala: "El doctorado son estudios de carácter académico basados en investigación, con una duración mínima de seis (06) semestres, 64 créditos y el dominio de dos (02) idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.";

Que, en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente realizado el 17 de diciembre de 2014 se dio lectura al proyecto, base legal, diagnóstico situacional, justificación, estudio de mercado, objetivos, requisitos de ingreso, perfil del doctorado, denominación del grado académico, líneas de investigación, plan de estudios, sistema de evaluación, estrategias de trabajo académico, plana docente, recursos, metas y presupuesto, por lo que luego de un amplio debate y análisis, acordaron aprobar por unanimidad la Creación del Doctorado en cambio climático (Ph.d. Climate Change) adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente;

Que, en sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado de la UNCP del 01 de junio de 2016, se acordó aprobar por unanimidad el Proyecto de creación del Doctorado en cambio climático (Ph.d. Climate Change) adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; acordando además elevarlo al Consejo Universitario para su ratificación según el Art. 59°, numeral 59.5 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, según Proveído N° 025-2017-CPAACU-VRAC-UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión realizada el 12.06.2017 ha tratado el proyecto de creación del Doctorado en cambio climático (Ph.d. Climate Change) adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente; y habiendo revisado, analizado y con la conformidad correspondiente, eleva al rectorado para su aprobación en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 2067-CU-2017 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 02 al 30 de junio de 2017 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 20 de junio de 2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ


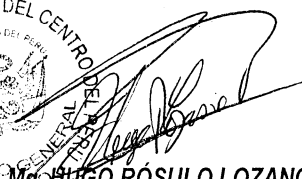
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2271-CU-2017

RESUELVE:

- 1º PROPONER a la Asamblea Universitaria la creación del Doctorado en cambio climático (Ph.d. Climate Change) adscrita a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de la Universidad Nacional del Centro del Perú.**
- 2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico a través de la Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (E)